

**TABLA SALARIAL DEL PERSONAL LABORAL DEL  
ILMO. AYUNTAMIENTO DE TOTANA**

Categoría	S. base	Equiparación	Total anual
Arquitecto, Economista	191.802	30.241	3.108.602
Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico	181.888	9.224	2.675.568
Asistentes Sociales	146.484	27.224	2.431.912
Profesor titu.	140.829	30.099	2.392.992
Agente desarrollo. Directora U.P.T.	136.204	32.450	2.361.156
Archivera, Delincuente	116.911	17.593	1.883.056
Coor. Inst. Deportivo Animador Sociocultural, Educador Escuela Inf.	114.820	18.283	1.863.442
Of. varios, Conductor mecá- nico, oficial 1.ª, Educador deportivo	105.169	10.522	1.619.674
Aux. Administrativo	100.000	10.522	1.648.820
Limp. Peón de Serv., Ayudan. Elec., Conserje- Vigilante, Aux. de Manten.	92.086	9.825	1.426.754

Número 7374

**MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**

**Dirección provincial de Murcia**

Relación de empresas que en trámite de notificación de resolución de expediente de regulación de empleo, han resultado desconocidos o ausentes y que se remiten a la Excm. Sra. Delegada del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Murcia y señores Alcaldes de los respectivos Ayuntamientos, para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y tablón de anuncios municipales de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

Expediente: 54/92. Empresa: Moldeos de Precisión Miera, S.A., de Cartagena (Murcia). Acuerdo: Autorizar la extinción de los contratos de trabajo de los ocho trabajadores de su plantilla de personal, a partir del día 8-4-92.

Se hace saber a las empresas comprendidas en la presente relación el derecho que les asiste interponer el recurso de alzada, ante la Dirección General de Trabajo, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y por conducto de esta Dirección provincial.

Murcia, 19 de junio de 1992.—El Director provincial,  
José Antonio Gallego Iglesias. (D.G. 550)

Número 7498

**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA  
GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

**MURCIA**

**Notificación de embargo de bienes inmuebles**

El Recaudador Ejecutivo de la Tesorería General de la Seguridad Social número Cuatro de Lorca.

Hace saber: Que en el expediente de apremio seguido en esta Recaudación contra doña Soledad Alarcos Belmonte, por certificaciones de descubierto a la Seguridad Social e importe por principal, recargo de apremio y costas es de 442.038 pesetas, se ha dictado la siguiente:

**Providencia:** Notificados los débitos perseguidos y transcurrido el plazo legal de veinticuatro horas, siendo insuficientes o desconociéndose otros bienes embargables en esta Zona, declaro embargados los inmuebles pertenecientes al deudor que se describen inscritos en el Registro de la Propiedad de Lorca, y cuyos datos registrales se indican:

Finca número 28.440, inscrita al tomo 2.038, libro 1.691, folio 119.

Finca número 31.653, inscrita al tomo 2.032, libro 1.674, folio 98.

Contra este acto se podrá recurrir ante la Tesorería Territorial de la Seguridad Social de Murcia, en el plazo de los ocho días siguientes a la publicación del presente anuncio, según, según los artículos 187 y 190 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social.

Notifíquese a la deudora doña Soledad Alarcos Belmonte y en su caso al cónyuge, indicándoles que podrán designar Perito tasador en el plazo antes citado.

Lorca, 22 de junio de 1992.—El Recaudador Ejecutivo, Pascual Fresneda Rodríguez.

Número 7751

**MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**

**Dirección Provincial de Murcia**

**Servicio de Mediación, Arbitraje y Conciliación**

**Negociado de Depósito de Estatutos**

**ANUNCIO**

En cumplimiento de lo dispuesto en el número 4 del artículo cuarto de la Ley Orgánica 11/85 de Libertad Sindical y artículo cuarto del Real Decreto 873/77, y a los efectos pertinentes, se hace público que en este Servicio, a las doce horas del día 17 de junio de 1992, han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada Asociación Local de Comercio y Afines «Corazón de Murcia», expediente número 30/715, cuyos ámbitos territorial y personal son: local de empresarios.

Firman el acta de constitución de esta Organización: Manuel Medina Alcázar y otros.